755675

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 04 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 47 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 827**, de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales envía a la Secretaría Comunal de Planificación el Programa **"Construye Bien 2023"**.

2.- El **Memorándum N° 1181** de fecha 23 de diciembre de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Construye Bien 2023** dependiente de la Dirección de Obras Municipales, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 30 de diciembre de 2022, a través del **Memorándum N° 1049**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Construye Bien 2023**.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Construye Bien 2023,** a cargo de la Dirección de Obras Municipales; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, entre otros.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.003	Obras Municipales	260401: Construye en Norma	$89.670.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	260401: Construye en Norma	$100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. PCL. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Construye Bien.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : **Dirección de Obras Municipales**
PROGRAMA : **Construye Bien 2023**
COORDINADOR (A) : **Rodrigo Ortúzar Torres**
SUBPROGRAMA/S :
PERSONAL DE APOYO : **Profesionales, Técnicos, administrativos y otros.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Dentro de la Comuna de Buin, existe un alto porcentaje de ampliaciones y construcciones las cuales no cumplen con la normativa vigente, muchas de estas nacen de las necesidades de las familias, las cuales crecen en número de integrantes dentro de la misma propiedad, realizando muchas veces autoconstrucción o contratación de maestros, estas edificaciones carecen de lineamientos de habitabilidad y normas urbanísticas, lo que termina ocasionando un desmedro para el patrimonio familiar y la calidad de vida de estas familias, además de que entra en vigencia la Ley N°21.411, por lo que se debe entregar la información y procedimientos para que se pueda proceder, debido a que modifica la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Asistencia social y jurídica

4. OBJETIVO GENERAL

Generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones,

Instrumentos de Planificación Territorial y comunidades que requieran por temas de seguridad pública realizar el cierre de calle y pasajes.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Construir metodologías de diseño, que den cumplimiento con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
2. Brindar espacios ya sea digitales y/o presenciales de Participación Ciudadana, para generar conciencia en las construcciones, ampliaciones y mejoramientos de vivienda de los vecinos de la comuna.
3. Especificar información de cuáles son los requisitos y medidas que deben tener para poder solicitar el cierre de calles y pasajes.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Todo vecino(a) de la comuna de Buin que requieran realizar una modificación o ampliación a las viviendas, también, todo vecino(a) que debido a la Ley N°20.499 no han podido realizar los cierres de calle y pasajes, y lo podrían hacer por medio de la Ley N° 21.411.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todo vecino de la comuna de Buin, esperando llegar a 500 viviendas, los cuales tengan la necesidad o la inquietud de poder saber cómo realizar una regularización de alguna edificación, así como también profesionales que estén patrocinando a algún vecino en el proceso de regularización de edificación. Esperando abarcar gran parte de la zona urbana y parte de la zona rural.

8. DIMENSIÓN PLADECO

Dimensión 1"Planificación Territorial y Estratégica"

LE2. Planificación Estratégica

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
2.7 Regularización de sectores residenciales	27	Ordenanza - Instrumento de gestión municipal loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2022	2023
	28	Estudio de factibilidad de soluciones frente a casos concretos específicos loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2025	2026

LE3. Ordenanzas municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
3.1 Ordenanzas Municipales e instrumentos de gestión territorial	29	Ordenanza de áreas verdes con elementos identitarios y criterios de sustentabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2025
	30	Ordenanza letreros publicitarios con elementos identitarios	Municipal	SECPLA	2024	2027
	31	Ordenanza de mobiliario urbano con identidad territorial	Municipal	SECPLA	2021	2023
	32	Ordenanza de tránsito y transporte público	Municipal	Dirección Tránsito	2023	2026
	33	Ordenanza de Iluminación Pública	Municipal	SECPLA	2022	2024
	34	Plan de ordenamiento numeración de calles	Municipal	AM	2021	2028
	35	Implementación DOM en Línea como instrumento de gestión territorial	Municipal - MINVU	DOM	2021	2026

9. ACTIVIDADES

- Realizar difusión del programa con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos los cuales tengan la necesidad de poder regularizar sus edificaciones.
- Agendar visitas, reuniones o videollamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, así como también todo contribuyente el cual necesite todos los antecedentes para regularizar su edificación.
- Realizar visitas, reuniones o videollamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, así como también todo contribuyente el cual necesite todos los antecedentes para regularizar su edificación.
- Realizar revisión de los antecedentes proporcionado por los contribuyentes, para regularizar su edificación debida alguna reclamación.
- Realizar visitas, reuniones o video llamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, los cuales necesiten todos los antecedentes para poder realizar el cierre de calle y pasajes.
- Responder Consultas por correo electrónico a construyebien@buin.cl resolviendo las dudas de los vecinos y patrocinantes.
- Respuesta Asesoría ya sea por medio de correo electrónico construyebien@buin.cl o en forma presencial.

10. CARTA GANTT

CONSTRUYE BIEN		AÑO 2023											
Actividades	**Responsable**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Realizar difusión del programa con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos los cuales tengan la necesidad de poder regularizar sus edificaciones.	Rodrigo Ortúzar												
Agendar visitas, reuniones o videollamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, así como también todo contribuyente el cual necesite todos los antecedentes para regularizar su edificación.	Rodrigo Ortúzar												
Realizar visitas, reuniones o videollamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, así como también todo contribuyente el cual necesite todos los antecedentes para regularizar su edificación.	Rodrigo Ortúzar												
Realizar revisión de los antecedentes proporcionado por los contribuyentes, para regularizar su edificación debida alguna reclamación.	Rodrigo Ortúzar												
Realizar visitas, reuniones o video llamadas con diferentes Juntas de Vecinos, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, los cuales necesiten todos los antecedentes para poder realizar el cierre de calle y pasajes.	Rodrigo Ortúzar												
Responder Consultas por correo electrónico a construyebien@buin.cl resolviendo las dudas de los vecinos y patrocinantes.	Rodrigo Ortúzar												
Respuesta Asesoría ya sea por medio de correo electrónico construyebien@buin.cl o en forma presencial.	Rodrigo Ortúzar												

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Brindar espacios ya sea digital y/o presencial de Participación Ciudadana, para generar conciencia en las construcciones, ampliaciones y mejoramientos de vivienda de los vecinos de la comuna.	Porcentaje de asesorías entregadas sobre construcciones, ampliaciones y mejoramientos de vivienda de vecinos de la comuna.	(N° de asesorías entregadas sobre construcciones y mejoramientos de viviendas/ N° de asesorías sobre construcciones y mejoramientos de viviendas proyectadas mensualmente)*100	Mensual	Que el porcentaje sea igual o mayor al 80% de asesorías mensuales proyectadas.	Listado donde se indicará nombre, rut, dirección de la propiedad, consulta realizada y firma. Respuesta consulta solicitada vía medio requerido.
Especificar información de cuáles son los requisitos y medidas que deben tener para poder solicitar el cierre de calles y pasajes.	Cantidad de reuniones realizadas informando requisitos de cierre de calles y pasajes	(N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas semestralmente) *100	Semestral	Que el porcentaje sea igual o mayor al 80% de reuniones programadas semestralmente.	Registro correo construyebien@buin.cl

DIRECTOR (A)

COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA**

V°B° Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	23/12/2022
Centro de Costo	26 0401